Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Jatorria / Procedencia

CARRANZA
0219/001/001 a 0219/001/050

Udal Artxiboak
Archivos Municipales

Doc. 32

Certificacion del acta dela Junta
de asociados del dia 13 de Enero de 1894.

Don Remigio Odiaga y Fernandez.
Secretario del Ayuntamiento del Valle de Carranza.

Certifico: Que en el archivo de esta Secretaría de mi cargo y en el libro de actas de la Junta de Asociados, existe una que copiada literalmente dice así:

"D. Atanasio de la Peña
" Salo de Garay
" Modesto Múgica
" Enrique Aras
" Ramon Pereda
" Pedro Lezcano
" Jose Gutiérrez
" Francisco Mugica
" Patricio Lama
" Isidro Otegui
" Nicolás Bodega
" Francisco Ochoa
" Jose Negrete
" Angel Zabala
" Miguel Peña Canga
" Valerio Bringas

En el Valle de Carranza á trece de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, bajo la Presidencia del Señor (Alcalde) D. Atanasio de la Peña y Equilior, primer teniente de Alcalde, en funciones de Presidente por incompatibilidad del Señor Presidente, se reunieron á sesión extraordinaria previa convocatoria los Señores que al margen se expresan y que componen mayoría de la Junta Municipal de este Valle y abierta la sesión fué aprobada el acta anterior. Seguidamente y hallandose presentes los Señores representantes de los Señores herederos del finado Don Miguel Sainz Indo; D. Modesto Ortiz y Sainz, D. Manuel Ortiz y Sainz y D. Juan José Ortiz y Gonzalez, segun poder que presentan, otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Antonio Rodriguez de Galvez, en 18 de Diciembre de 1893, el Señor Presidente manifestó: que el objeto de la convocatoria era con objeto de ver si la Junta municipal juntamente con dichos representantes se obiaran las pequeñas diferencias que existen sobre el recibimiento del Camino de Concha á Lanzas Agudas construido por la testamentaria y herederos del finado D. Miguel Sainz Indo segun escritura de transacion otorgada por la representación de este Municipio con dichos Señores en veintiuno de Diciembre de 1888, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José García Lastra.

Acto contínuo y puesto á discusión el asunto y despues de una gran discusión en la que intervinieron todos los Señores de la Junta y representantes indicados y discutidas las bases de transacción que han de dar término á las diferencias indicadas, la Junta acordó por unanimidad lo siguiente: Recibir el Camino que va de Concha á Lanzas Agudas conforme á la petición del Ingeniero Señor del Rio, delegado de esta Corporación, reducido á echar trescientos metros de piedra machacada y colocar seis postes kilométricos.= —

Los tres Representantes de los herederos del Sr de Indo manifiestan el buen deseo que les anima para que se apliquen los caudales que resulten sobrantes para el sostenimiento de dicho Camino, dotación de Maestros y Mejoras del pueblo de Lanzas Agudas, no pudiendo determinar las cantidades que hoy existen y puedan existir por hallarse pendiente la aprobación de cuentas por la Dirección de Beneficencia lo relativo á la fundación de lo destinado á pagar gastos de embarque de los jóvenes que emigran del Valle. —

El Ayuntamiento se obliga á subastar y llevar á cabo la entrega de la piedra y mo pores mencionados y cuyo importe se obligan á pagar los citados herederos del Sr de Indo por sí y como representantes de los demas herederos: tambien suplican al Ayuntamiento gestione para conseguir la enagenación del terreno que hay debajo de la Iglesia de Lanzas Agudas, propiedad de D. Nicolás Ortíz, en una extensión de cuatro brazas poco mas ó menos y llebar á cabo el ensanche del Camino en igual forma que lo que antecede, cuyo coste será tambien por cuenta de los herederos del finado D. Miguel Saiz de Indo. ___

Aprobadas en un todo las bases y autorizaciones que se expresan, se dió por terminado el acto que firma el Sr Presidente, y Sres individuos de la Junta asistentes y representantes indicados, de todo lo cual yo el Secretario Certifico = Atanasio de la Peña y Equiluz = Miguel de la Peña = Angel Zabala = Valerio Bringas = José Gutierrez = Pedro Lezcano = José Negrete = Francisco Ochoa = Isidro Otegui = Nicolás Bodega = Franc.º Múgica = Modesto Múgica = Polo Garay = Enrique Aras = Ramon Pereda = Modesto Ortíz y Sainz = Manuel Ortíz y Sainz = Patricio de la Lama = Juan José Ortíz = Remigio Odiaga = Srio. ___

Corresponde á la letra con su original al que me remito, y á los efectos oportunos expido la presente visada y sellada con el de esta Alcaldía en Carranza á seis de Agosto de mil ochocientos noventa y siete = Entre parentesis = Alcalde = No vale.

V.º B.º
El Alcalde
Franc.º Hernaiz

Remigio Odiaga
Srio.